



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 0 MAY 2024

RES. CD-ECO N° 203 - 24

Expte. N° 6639/18

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 056/24, por medio de la cual se designa, al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA I, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudio 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003 y 2022, Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (años); y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 25 de marzo del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 239/24.

Que el Cr. ÁLVAREZ, ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con incremento de dedicación de simple a semiexclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA I”, que se dicta en Sede Salta, desde el día 07 de diciembre de 2021 (Res. CD-ECO N° 158/19, DECECO N° 575/19 CS N° 349/21 y DECECO N° 1034/21).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que ha fs. 179 obra Despacho N° 134/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/24 de fecha 30/04/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por finalizadas las funciones del Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA I” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 25 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

gab

Dra. María Rosa Peraza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa